



## Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3  
30730 San Javier (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 – Fax 968 19 01 56

### ANUNCIO

Por el Tribunal correspondiente, en sesión de fecha 18 de febrero de 2011, se ha efectuado la calificación final del Concurso-Oposición convocado en orden a la creación de una bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier para cubrir plazas no permanentes, mediante la convocatoria de la lista de espera de “Informador Juvenil” (BORM nº 36 de 13 de febrero de 2010). Vista dicha propuesta, y el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior y Organización de Personal, de fecha 14 de marzo de 2011.

Considerando que, esta Alcaldesa es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; por el presente, DISPONGO:

**Primero.**- Aprobar la lista de espera de “Informador Juvenil” de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación según la puntuación obtenida en la suma de las dos fases, valorada por el Tribunal correspondiente en sesión de 18 de febrero de 2011:

|       | NOMBRE                        | PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO |
|-------|-------------------------------|------------------------------|
| Única | CONESA ANIORTE, MARIA ANGELES | 17.30                        |

**Segundo.**- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de las Bases Genéricas para la constitución de bolsas de trabajo publicadas en el BORM nº 212, de 14 de septiembre de 2009.

San Javier, 15 de marzo de 2011

LA ALCALDESA

Fdo.: Josefa García Hernández